Procedimiento para la liquidación del Fondo Circulante al cierre del ejercicio financiero

2025

Gerencia Financiera

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para la liquidación del Fondo Circulante al cierre del ejercicio financiero

San Salvador, Mayo 2025

Ficha Catalográfica

Año 2025, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para la liquidación del Fondo Circulante al cierre del ejercicio financiero

Tiraje: N° 1 de ejemplares
Edición: 1°
Reproducción: parcial

Dirección: 75 avenida norte y 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador.
Tel. 2528-9700

Página oficial: http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Gerencia Financiera ha emitido el "Procedimiento para la liquidación del Fondo Circulante al cierre del ejercicio financiero"
Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Licda. Jaime Douglas Cruz Gerente Financiero	
Revisado	Licda. Ana Patricia Girón Jefa Unidad de Planificación	
Revisión Legal	Licda. Bárbara Velásquez Gerente Legal	
Aprobado	Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval Director Ejecutivo	

Equipo Técnico:
Encargado de Fondo Circulante

Contenido

Ficha Catalográfica 3

Autoridades 4

Introducción 6

Objetivos 6

General 6

Específicos 6

Alcance 7

Responsabilidades 7

Normativa aplicable 7

Siglas y Abreviaturas 7

Definiciones 7

Metodología 8

Procedimiento 8

Documentos de referencia 9

Flujograma 10

Control de Cambios 10

Introducción

La Ley de Compras Públicas, aprobada mediante Decreto Legislativo 652 de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, y con vigencia efectiva a partir del día 10 de marzo del año 2024, establece en sus artículos 38 literal d) y 44 la BAJA CUANTÍA, como un procedimiento que las entidades pueden utilizar, en caso de necesidad imprevista para la contratación de bienes y servicios de no consultoría, siempre que los mismos puedan ser pagados con Fondo Circulante de Monto Fijo o Caja Chica; asimismo, el Lineamiento Para El Método de Contratación de Baja Cuantía LIN-2024-005, establece que es necesaria la ejecución del procedimiento de Baja Cuantía para la contratación de bienes y servicios en general, que contribuya a la transparencia en la contratación pública y rendición de cuentas.

Este procedimiento establece las actividades relacionadas con la Liquidación del Fondo Circulante al cierre del ejercicio e incluye a los responsables involucrados en el registro de los compromisos presupuestarios, devengado y reintegro de los fondos, con el objetivo de lograr una gestión eficiente al cierre del ejercicio financiero.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento para la liquidación del Fondo Circulante y Caja Chica al cierre del ejercicio fiscal.

Específicos

- Definir las actividades para relacionadas con la liquidación del FCMF y Caja Chica al Cierre del ejercicio.
- Definir responsabilidades en el procedimiento de liquidación del FCMF y Caja Chica al cierre del ejercicio

Alcance

Este procedimiento se aplica al Encargado del Fondo Circulante, Unidad de Presupuesto, Unidad de Tesorería y Gerente Financiero, los cuales intervienen en el procedimiento de liquidación del FCMF y Caja Chica al cierre del ejercicio.

Responsabilidades

- **Gerencia Financiera:** Autoriza Póliza de Liquidación del Fondo Circulante y Caja Chica.
- **Unidad de Presupuesto:** Registra compromiso presupuestario
- **Unidad de Tesorería:** Registra liquidación del Fondo Circulante y Caja Chica

Normativa aplicable

- Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera
  Apartado C.2.6 del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
- Ley de Compras Públicas (LCP); articulo 38 literal d), articulo 44, Baja Cuantía
- Lineamiento para el método de Contratación de Baja Cuantía. LIN-2024-005
- Código Tributario y Reformas al Código Tributario; Arts. 119-A al 119-H.
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD: Fondo Solidario para la Salud
FCMF: Fondo Circulante de Monto Fijo
UFI: Unidad Financiera Institucional
LCP: Ley de Compras Públicas

Definiciones

1. **Fondo Circulante de Monto Fijo:** Recurso económico utilizado para erogaciones de carácter urgente el cual es manejado mediante cuenta corriente.
2. **Caja Chica:** Monto de efectivo que se destina para gastos menores imprevistos o recurrentes.

3. **Encargado del FCMF y Caja Chica:** Persona nombrada por el Consejo Directo para el manejo y Administración del fondo Circulante y Caja Chica
4. **Unidades Organizativas:** Unidades administrativas de Fosalud que realizan compras con fondo del FCMF y Caja Chica

Metodología

La metodología para la creación de procedimiento liquidación del Fondo Circulante y Caja Chica al cierre del ejercicio, consistió en identificar las actividades relacionadas con dicho procedimiento, y crearlas en apego al cumplimiento de aspectos legales y técnicos y alineado con las necesidades de la institución.

Con este procedimiento se describirán las activades a seguir para la liquidación del Fondo Circulante por compras por el método de baja cuantía y compra menores recurrentes realizadas mediante Caja Chica.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Encargado/a del Fondo Circulante	1	Tramitar la póliza de liquidación de fondos	El encargado del Fondo Circulante, tramita la póliza de liquidación	Póliza de liquidación del Fondo Circulante al Cierre del ejercicio GF-002-004.001 Póliza de liquidación del Caja Chica al Cierre del ejercicio GF-002-004.002
Encargado/a del Fondo Circulante	2	Elaborar cheque a nombre de la cuenta Bienes y servicios por el	Encargado del Fondo Circulante elabora cheque a nombre de la cuenta bienes y servicios del Fosalud, por el	

		monto disponible	monto disponible al cierre del Ejercicio. (Al momento de presentar póliza de liquidación)	
Unidad de Presupuesto	3	Liquidar el compromiso presupuestario	Unidad de presupuesto procede a utilizar compromiso presupuestario que se constituyó para garantizar disponibilidad presupuestaria al inicio del año.	
Unidad de Tesorería	4	Registrar el devengado	Registra el devengado de la liquidación del de anticipo de fondos en el sistema SAFI	
Encargado/a del Fondo Circulante	5	Depositar cheque en la cuenta de bienes y servicios para liquidación	Encargado del Fondo deposita cheque en la cuenta bienes y servicios del Fosalud, y entrega comprobante de la remesa a la unidad de tesorería y actualiza archivo de registro bancario.	Voucher de cheque, comprobante de remesa.

Documentos de referencia

GF-002-004.001 Póliza de liquidación del Fondo Circulante al Cierre del ejercicio

GF-002-004.002 Póliza de liquidación de Caja Chica al Cierre del ejercicio

Flujograma

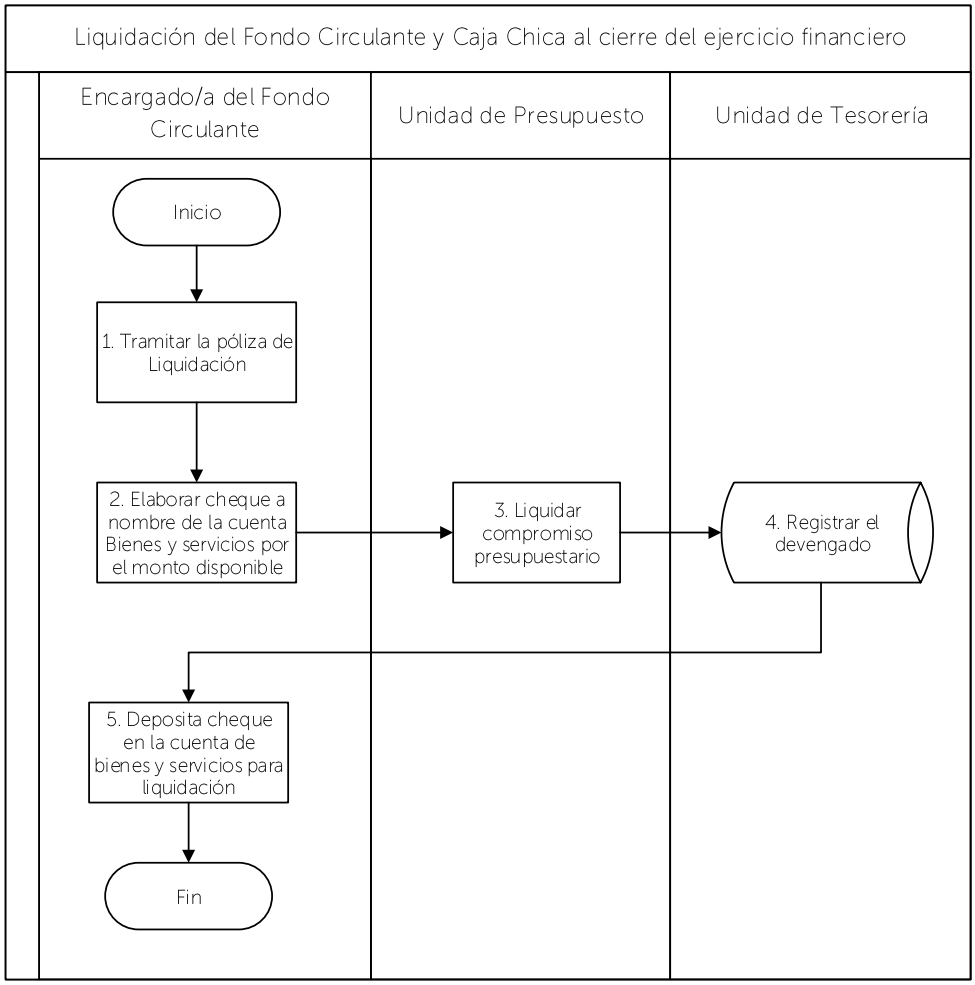

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación